



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 21 de diciembre de 2.023  
Expte. N° 6.959/23

RES. DECECO- N°1.240/23

**VISTO:**

Los gastos ocasionados por la cobertura de pasajes terrestres de la Consejera Estudiantil, para participar de las reuniones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el mes de diciembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna Elva Nancy Gómez D.N.I. N°16.167.240 fue designada como Consejera Directiva por el estamento estudiantil, de acuerdo a la Resolución CD- ECO N°191/23.

Que la mencionada alumna es residente de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta y se considera pertinente facilitar la participación de la Consejera a las reuniones del Consejo Directivo a través del reconocimiento del costo del pasaje terrestre en los tramos Tartagal- Salta- Tartagal, en el mes de diciembre del presente año.

Que los gastos ocasionados fueron debidamente autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar el pago relacionado a los gastos por reconocimientos de pasajes terrestres a la alumna Elva Nancy Gómez por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord          | Detalle                       | Fac. o Rec. | Fecha      | Inciso | Importe             |
|--------------|-------------------------------|-------------|------------|--------|---------------------|
| 1            | Derudder Hnos SRL- Flecha Bus | 166180428   | 19/12/2023 | 3-7-1  | \$12.500,00         |
| 2            | Derudder Hnos SRL- Flecha Bus | 166180429   | 19/12/2023 |        | \$12.500,00         |
| <b>TOTAL</b> |                               |             |            |        | <b>\$ 25.000,00</b> |

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indican e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

*glo*

*[Firma]*  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Firma]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa